

RV: INFORME DE SUSPENSIÓN - AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. CTE NORBEY CRUZ VAQUIRO SINIESTRO 10288092 - POLIZA AA004631- F SINIESTRO 05/11/2023 . VH ASEGURADO SVQ785 - VH AFECTADO AVD246- EMPRESA COONARTAX LTDA. DD

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 19/01/2024 8:47

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

cotización.pdf; foto 1.PNG;

Nº 21491

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 18 de enero de 2024 9:57

Para: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME DE SUSPENSIÓN - AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. CTE NORBEY CRUZ VAQUIRO SINIESTRO 10288092 - POLIZA AA004631- F SINIESTRO 05/11/2023 . VH ASEGURADO SVQ785 - VH AFECTADO AVD246- EMPRESA COONARTAX LTDA. DD

Buen día

Remito indicaciones para ser utilizadas en la continuación de audiencia reprogramada para el día **viernes, 19 de enero de 2024** en **Centro de Conciliación San Juan Capistrano de la Universidad Cesmag.**

Siniestro 10288092

Caso OnBase: 184715

Fecha del siniestro: 05 de noviembre de 2023

Fecha de aviso: 16 de noviembre de 2023

Póliza: AA004631

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO -116

Tomador: COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS LTDA

Asegurado: CARLOS BURBANO PORTILLA

Prima: Ok

Placa: SVQ785

Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 100 SMMLV (\$116.000.000)

Deducible DBT: 10% min \$1.160.000

Convocante: NORBEY CRUZ VAQUIRO – apoderado: JOSE DUVAN LOPEZ MUÑOZ

Motivo: daños materiales AVD246

Pretensiones para la audiencia: \$42.606.154

Antecedente: audiencia reprogramada.

- aviso del tomador / asegurado: "accidente de tránsito en el centro de la ciudad de pasto, con un vehículo particular marca Ford AVD246, aparente falla mecánica"

- Reclamo de tercero: caso 184715

Presentado por NORBEY CRUZ VAQUIRO, propietario vehículo AVD246 (Ford -Fiesta. Modelo: 2013)

Pretensiones: \$42.606.154: \$ 31.786.154 por repuestos + \$6.500.000 mano de obra + \$270.000 peritaje de daños + \$4.000.000 honorarios de abogado + \$50.000 gastos procesales.

Responsabilidad: Se cuenta con registro en video del accidente: se evidencia que el vehículo asegurado pasa con semáforo en rojo e impacta al tercero.

Reclamo se respondió con ofrecimiento \$18.063.000

En tramite reconsideración presentada el 22 dic 2023, apoderado manifiesta que el ofrecimiento no satisface a su representado.

Análisis: con el reclamo aportan peritaje y cotización de daños, fotos en este documento no son muy claras y no permite la identificación uno a uno de los repuestos solicitados.

De la única fotografía allegada y por la dinámica del accidente observada en el video que registra el accidente se tiene que el impacto en el vh tercero es sobre el costado derecho.

En cotización se identifica que solicitan piezas trasera, delanteras y del costado izquierdo, sin que se tenga claridad del origen de los daños en estas.

No obstante, el caso ha sido analizado como perdida total por daños teniendo en cuenta que el valor cotizado de reparación supera el valor comercial del bien.

VALOR FASECOLD	\$ 33.000.000
VALOR SALVAMENTO (-\$	13.200.000
GASTOS	\$ 270.000
LUCRO (N/A)	\$ -
DEDUCIBLE (mínimo 10%)	-\$ 2.007.000
Total daño indemnizable	\$ 18.063.000

Excluyendo los repuestos en área frontal, izquierda y trasera, se estima que el costo de reparación en repuestos (sin iva) es inferior al valor hasta ahora liquidado, lo cual, sumado a la mano de obra que también se ajustaría en función de la reparación de las piezas afectadas en el choque, darían un resultado similar a la liquidación como la pérdida total

Indicaciones: de acuerdo con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada. Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio teniendo, sin embargo, hacer énfasis en:

- Señalar que el daño que se indemniza es aquel que fue causado o es atribuible al asegurado y del que se prueba existencia y relación causal, precisando que carácter indemnizatorio el seguro del busca el resarcimiento de los perjuicios que pudieron ocasionarse sin que este se constituya en fuente de enriquecimiento para las víctimas.
- No concurre prueba (fotografías) en la que se identifique la totalidad de daños en las piezas solicitadas para cambio y/o reparación y por tanto que permita confirmar la necesidad de estas.
- El salvamento que se descuenta corresponde al porcentaje estimado de aquellas partes o repuestos que se encuentran en buen estado, que son recuperables o comercializables y que queda en manos del propietario para su disposición, ya que la compañía no se quedará con el vehículo afectado. En este caso se estima en 40%
- Respecto del deducible, el seguro contratado por el tomador incluyó condición en la cual se estipuló que el asegurado como primera pérdida asume el 10% o mínimo 1 SMMLV, para el caso concreto aplica el 10%
- Referente al reclamo por concepto de gastos u honorarios por asesoría jurídica de abogado, indicar que no se recibieron soportes que acrediten debidamente en pago de tales erogaciones y que en virtud del artículo 1128 del código de comercio, el asegurador está en la obligación de reconocer los gastos siempre y cuando estos se den en el marco de un proceso judicial.

Se autoriza a realizar ofrecimiento \$18.063.000

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor enviarlos al correo audiencias@laequidadseguros.coop con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | Analista de indemnizaciones

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2023 5:53 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME DE SUSPENSIÓN - AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. CTE NORBEY CRUZ VAQUIRO SINIESTRO 10288092 - POLIZA AA004631- F SINIESTRO 05/11/2023 . VH ASEGURADO SVQ785 - VH AFECTADO AVD246- EMPRESA COONARTAX LTDA. DD

Cordial saludo Dres.,

Comendidamente, me permito informar que la audiencia de conciliación que estaba dispuesta para el día 9 de febrero de 2024 a las 5:00pm, fue reprogramada para el día 19 de enero de 2024 a las 2:30pm, de manera presencial en las instalaciones del Centro de Conciliación San Juan Capistrano de la Universidad Cesmag, de la ciudad de Pasto.

De acuerdo al documento de citación adjunto enviado por el apoderado de la parte convocante.

Cordialmente,

Camila Cárdenas

Abogada Junior

Derecho Publico

3218454229

ccardenas@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Enviado: martes, 5 de diciembre de 2023 20:07

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: INFORME DE SUSPENSIÓN - AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. CTE NORBEY CRUZ VAQUIRO SINIESTRO 10288092 - POLIZA AA004631- F SINIESTRO 05/11/2023 . VH ASEGURADO SVQ785 - VH AFECTADO AVD246- EMPRESA COONARTAX LTDA. DD

Estimados Dres., reciban un cordial saludo.

Amablemente, me permito informar nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día de ayer, 5 de noviembre de 2023, de manera presencial en el Centro de Conciliación San Juan Capistrano de la Universidad Cesmag de la ciudad de Pasto, dentro del trámite en referencia. La cual se desarrolló en los siguientes términos:

A la diligencia compareció la parte convocante junto con su apoderado, y como parte convocada, compareció la Representante Legal y la apoderada de Coonartax, los propietarios del vehículo asegurado y la suscrita en representación de la Equidad Seguros

Generales.

Los hechos objeto de conciliación, se refieren al accidente de tránsito ocurrido el día 05 de noviembre de 2023, a la altura del colegio Javeriano en la ciudad de Pasto (Nariño), entre el vehículo de placas SVQ785, conducido por el señor Artuto Hevelio Pejendino Miramag, de propiedad del señor Carlos Eduardo Burbano Portula y Mercedes y el vehículo de placas AVD246, conducido y de propiedad del señor Norbey Cruz Vaquiro.

La parte convocante pretende la suma indemnizatoria por valor de \$42.606.154 por concepto de perjuicios patrimoniales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA: Se realizó la presentación de los asistentes y se recordaron los hechos y pretensiones de la solicitud de conciliación. Teniendo en cuenta las instrucciones de la compañía, se indicó la importancia de ampliar el aviso del siniestro realizado por el asegurado, con el fin de verificar la negligencia o impericia por parte del conductor del vehículo asegurado. Por lo que las demás partes convocadas consideraron necesaria la suspensión de la audiencia para que se proceda con el envío del documento faltante.

En ese sentido, se decide suspender la diligencia, fijando como nueva fecha el día 9 de febrero de 2024 a las 5:00pm, de manera presencial en las instalaciones del Centro de Conciliación San Juan Capistrano de la Universidad Cesmag, de la ciudad de Pasto.

La constancia de suspensión correspondiente se allegará una vez sea remitida por el Centro de Conciliación.

Cordialmente,

Camila Cárdenas

Abogada Junior

Derecho Publico

3218454229

ccardenas@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 19:29

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD. CTE NORBEY CRUZ VAQUIRO SINIESTRO 10288092 - POLIZA AA004631- F SINIESTRO 05/11/2023 . VH ASEGURADO SVQ785 - VH AFECTADO AVD246- EMPRESA COONARTAX LTDA. DD

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 05 de diciembre de 2023, a las 16:30 hrs.

Siniestro 10288092

Caso OnBase: 184715

Fecha del siniestro: 05 de noviembre de 2023

Fecha de aviso: 16 de noviembre de 2023

Póliza: AA004631

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO -116

Tomador: COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS LTDA

Asegurado: CARLOS BURBANO PORTILLA

Prima: Ok

Placa: SVQ785

Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 100 SMMLV (\$116.000.000)

Deducible DBT: 10% min \$1.160.000

Convocante: NORBEY CRUZ VAQUIRO

Antecedente:

Reclamante: NORBEY CRUZ VAQUIRO

Propietario Vehículo: AVD246

Marca: Ford. Línea: Fiesta. Modelo: 2013

Declaración juramentada, que el bien afectado no posee póliza de seguros. Se consulta en Gacela, y a la fecha del accidente no contaba con póliza (asegurado hasta el 2021)

Pretensiones: \$42.606.154

Responsabilidad: No son claros los hechos objeto de controversia, en las fotografías aportadas se evidencia que por donde transitaban los vh involucrados, los dos tenían semáforos, se desconoce quién no respeto la señal de tránsito.

RESPUESTOS DEL VEHÍCULO EN CONCESIONARIO FORD: \$ 31.786.154

MANO DE OBRA PARA SU REPARACIÓN: \$ 6.500.000

SERVICIO DE PERITAJE DE DAÑOS: \$ 270.000

HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADO: \$ 4.000.000

GASTOS PROCESALES HASTA EL MOMENTO: \$ 50.000

De acuerdo con las cotizaciones aportadas se debe liquidar como PTD

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que no es clara la responsabilidad del vehículo asegurado en los hechos, por los cuales no convocan. El asegurado el día de hoy presento aviso de siniestro sin más información, que permita evidenciar un actuar imprudente del vh asegurado, en la narración solo menciona que tuvo una colisión con el vehículo marca Ford, la cual demuestra la ocurrencia del siniestro, mas no su negligencia o impericia en la actividad de conducción. Es importante que amplie el aviso. Alguno de los involucrados debió pasarse el semáforo en rojo.

Si la transportadora considera pertinente soliciten se suspenda la audiencia, para que amplie el aviso de siniestro. Adjunto el formato, que se debe diligenciar con el aviso y no fue aportado.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C. – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 1 de diciembre de 2023 4:21 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD. CTE NORBEY CRUZ VAQUIRO SINIESTRO 10288092 - POLIZA AA004631- F SINIESTRO 05/11/2023 . VH ASEGURADO SVQ785 - VH AFECTADO AVD246- EMPRESA COONARTAX LTDA.

Apreciada Dra. Ángela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera presencial, el día **05 de diciembre de 2023, a las 4:30 p.m.** en el Centro de Conciliación "San Juan Capistrano" ubicado en la sede principal de la Universidad CESMAG de Pasto, Nariño.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 05 de noviembre de 2023, a la altura del colegio javeriano en la ciudad de Pasto (Nariño), entre el vehículo de placas SVQ785, conducido por el señor Artuto Hevelio Pejendino Miramag, propiedad del señor Carlos Eduardo Burbano Portula y Mercedes y el vehículo de placas AVD246, conducido y de propiedad del señor Norbey Cruz Vaquiro.

Se aporta peritaje realizado por Peritaje del Galeras en el cual se establece una valoración de daños del vehículo por una suma de \$38'286.154 pesos.

No se aporta IPAT.

Como parte de sus pretensiones solicita la indemnización por perjuicios materiales en \$42'606.154 pesos, discriminados de la siguiente forma:

RESPUESTOS DEL VEHÍCULO EN CONCESIONARIO FORD:	\$ 31.786.154
MANO DE OBRA PARA SU REPARACIÓN:	\$ 6.500.000
SERVICIO DE PERITAJE DE DAÑOS:	\$ 270.000
HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADO:	\$ 4.000.000
GASTOS PROCESALES HASTA EL MOMENTO:	\$ 50.000
TOTAL A LA FECHA	\$ 42.606.154

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Norbey Cruz Vaquiro (propietario).

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 1 de diciembre de 2023 15:38

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO 10288092 - POLIZA AA004631- F SINIESTRO 05/11/2023 . VH ASEGURADO SVQ785 - VH AFECTADO AVD246- EMPRESA COONARTAX LTDA.

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 5 de diciembre de 2023, a las 16:30 horas, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

-----Mensaje original-----

De: Miguel Bastidas <Miguel.Bastidas@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 30 de noviembre de 2023 5:52 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

CC: Ivan Erazo <Ivan.Erazo@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO 10288092 - POLIZA AA004631- F SINIESTRO 05/11/2023 . VH ASEGURADO SVQ785 - VH AFECTADO AVD246- EMPRESA COONARTAX LTDA.

Cordial saludo,

Adjunto soporte de audiencia, para su validación e instrucciones respectivas:

- día: 05/12/2023 - 4.30 pm centro de conciliación universidad cesmag. Pasto.

Atte.

Miguel Angel Bastidas Aguirre | Gestor Servicios Ag Pasto
((57*) 7316592 Ext. 104 - 7310094) 3132971265 | Calle 19 # 30 – 16 Horario de Atención:
Lunes a jueves 07:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.
Viernes de 8:00 a.m. a 01:00 p.m. y 02:00 p.m. a 04:00 p.m.

V andres.enriquez@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Pasto – Colombia

II Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.